

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**516**      *COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRANEROS DE FUERTEVENTURA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que la Junta General de la sociedad, Compañía Canaria de Piensos, S.A., celebrada el día 29 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad, su fusión mediante la absorción por parte de la sociedad de la mercantil íntegramente participada por la misma, Graneros de Fuerteventura, S.A.U., conforme al procedimiento simplificado establecido en el artículo 49 de la LME y en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito el 30 de junio de 2020, e insertado en la página web de la sociedad absorbente, y con base en los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de estos últimos de oponerse a la fusión en los términos legalmente establecidos.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 2021.- Heriberto Etala Socas, representante persona física del Presidente del Consejo de Administración Compañía Canaria de Piensos, S.A., la entidad Rabadán 28, S.L., y del Administrador único de Graneros de Fuerteventura, S.A.U., la entidad Compañía Canaria de Piensos, S.A.

ID: A210007142-1